

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 22 de junio de 2023

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

La empresa conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en el Capítulo VI en sus artículos 74 al 76, en lo que tiene que ver con la presentación de los Planes de Acción, Política Anti trámites, Quejas Sugerencias y Reclamos. Es por esto que, para su adecuado funcionamiento en lo que tiene que ver con la información que se deba presentar, se requiere contratar a un(a) profesional para la ejecución de las actividades que conciernen al área de planeación estratégica, realizando la construcción de un tablero de indicadores la implementación, verificación y seguimiento al cumplimiento de los estándares por área de gestión contenidos en el Plan Estratégico de la Entidad, realizando una tabla de indicadores de cumplimiento de las metas por cada área, la formulación y construcción de formatos, listas de chequeos, planes y programas de desarrollo de las actividades requeridas para la Entidad.

Es primordial contar con el apoyo de la profesional durante el final de esta vigencia, toda vez que, es la encargada del seguimiento de los Planes institucionales y estratégicos de la Entidad, igualmente de la recopilación de los informes y al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de la vigencia 2022, teniendo en cuenta el Decreto No. 1083 de 2015, circular externa 100-001 de 2022 del DAFP, coordinado con la asesora de Control Interno, igualmente el seguimiento y evaluación del sistema de gestión MIPG, según Decreto 1499 de 2017 Ley 1474 de 2011; Decreto 1083/2015, Capítulo 3, Art. 2.2.23.3, de conformidad con la normatividad vigente establecida por la Función Pública, emitiendo un informe final teniendo como base los resultados del FURAG, e implementación de MIPG en la entidad. Se requiere para dar cumplimiento al seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta la Ley 1474 del 2011, Ley 1712 del 2014, Ley 1755 del 2015, realizando seguimiento a cada uno de los componentes del plan y su debida publicación en la página web de la entidad.

Al ser una entidad pública, revisada la planta de Personal del CEDAC LTDA., se encontró que los trabajadores oficiales realizan funciones específicas al cargo que desempeñan y NO existe personal suficiente que cumpla con el perfil requerido; por lo tanto, se denota la insuficiencia de personal para cumplir con las calidades profesionales y de experiencia requeridas para satisfacer el objeto contractual.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN DEL CEDAC LTDA.	1

	PERFIL: <ol style="list-style-type: none">1) Profesional en Derecho.2) Persona enfocada en el liderazgo, conocimiento del entorno, equipo de trabajo y desarrollo personal.3) Experiencia a fin con el perfil.	
--	---	--

SOLICITÓ Y APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista